

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

OTROS ANUNCIOS

Intentadas las notificaciones infructuosas a las personas que abajo se relacionan del acuerdo de iniciación de oficio de expediente de baja por inclusión indebida o por caducidad en el padrón municipal de habitantes, si resulta necesario, a fin de que se aduzcan las alegaciones que tengan por oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificarlos vía edictal, en los términos y con los efectos previstos en el citado artículo.

Al contener la resolución datos de carácter personal, y de conformidad con el artículo 61 del citado texto legal, podrá consultar su contenido en las dependencias municipales en el plazo de diez días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Apellidos y nombre. — Número de documento de identidad

Arita, Juana. — 918.733.
Barón Díaz, José. — 51351725-Q
Carabali Valenzuela, Andrés Felipe. — X-9554005-N.
Collantes Pablo, Christian Hernán. — X-7771383-M.
García Sánchez, José Vicente. — 2900299-E.
Isern Carou, Arnaldo. — 43072713-S.
Kolev, Ivaylo Yosifov. — 353361111.
Piedrahita Valenzuela, Juan Sebastián. — 54026602-Q.
Plumb, Roxana. — X-9311313-Q.
Riscau, Nicolae. — X-9877563-Y.
Sotreau, Daniel Gheorghe. — Y-1842629-K.
Sperre, María de Michelis. — 28172105.
Valenzuela Vargas, Carolina. — X-7136173-D.
Valenzuela Vargas, Laura Camila. — X-9554023-F.
Villalba de Jesús, Balbina Melecia. — Y-1550243-B.

En Villanueva del Pardillo, a 24 de julio de 2012.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(02/6.392/12)